

Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Derecho

Cuaderno Académico de la Licenciatura en Ciencias de la Seguridad

Asignatura	Victimología
Clave	3321
Periodo Lectivo	Octavo
Requisitos	Ninguno
Nivel	Licenciatura
Carácter	Obligatoria
Horas por semana	4
Horas del curso	72

Objetivo general del curso:

El alumno conocerá el marco teórico y metodológico necesario para la comprensión de la experiencia victimal, en sus distintas manifestaciones, así como la construcción legal, institucional y social que existe en el sector público y privado, para prevenir, proteger, reparar el daño, atender y defender los derechos de las víctimas dentro del sistema de justicia.

Programa:

Marco conceptual y legal.

1. Qué es la victimología
2. Derechos Humanos de las Víctimas
3. Concepto de víctima en la Ley General
4. Mecanismos de protección de los derechos de las víctimas

La Política victimológica.

1. Grupos en especiales condiciones de vulnerabilidad
2. Procesos de victimización
3. Modelos de Atención victimológica

4. Instrumentos de medición del fenómeno victimológico

Instituciones para la atención victimológica.

1. La estructura de la Ley General
2. Las instituciones públicas
3. Aspectos prácticos de la justicia restaurativa
4. El sector privado
5. Clínica victimológica

Sugerencias de evaluación.

1. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Exámenes, será presupuesto para poder acreditar la materia, cualquiera que sea la vía, cumplir con al menos el 80% de asistencias a las sesiones de clase y al menos el 80% de los trabajos que eventualmente se hayan encomendado.
2. Deberán practicarse al menos tres exámenes parciales, de los que si en promedio el alumno obtiene al menos la calificación de 8, habrá exentado la materia; de no conseguir el promedio mencionado, deberá presentar examen final, pero en ambos casos deberá reunir los presupuestos señalados en el punto anterior.
3. Los exámenes parciales y final, opcionalmente podrán realizarse de manera oral o de manera escrita.

Sugerencias de evaluación.

1. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Exámenes, será presupuesto para poder acreditar la materia, cualquiera que sea la vía, cumplir con al menos el 80% de asistencias a las sesiones de clase y al menos el 80% de los trabajos que eventualmente se hayan encomendado.
2. Deberán practicarse al menos tres exámenes parciales, de los que si en promedio el alumno obtiene al menos la calificación de 8, habrá exentado la

materia; de no conseguir el promedio mencionado, deberá presentar examen final, pero en ambos casos deberá reunir los presupuestos señalados en el punto anterior.

3. Los exámenes parciales y final, opcionalmente podrán realizarse de manera oral o de manera escrita.

Bibliografía:

LIMA MALVIDO , Ma. de la Luz Victimología, Editorial Porrúa, S.A. México

Memorias del 50º curso Internacional de Criminología, Justicia y Asistencia a Víctimas del Delito.

Fattah Ezzat, et. Al. Coordinado por Hilda Marchiori. Estudios sobre victimización. 1ª. Ed. Córdoba. Encuentro Grupo Editor. 2006.

Derecho Victimal, la víctima en el nuevo sistema penal mexicano. Zamora Grant José. INACIPE, 2009. México.

Ley General de Víctimas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2013